



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2025/2026

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.- Concepto	3
1.2.- Principios	3
1.3.- Objetivos generales	4
1.4.- Coordinación	5
1.5.- Miembros del Departamento	6
1.6.- Actuaciones generales del Departamento de Orientación	7
1.7.- Reuniones de Coordinación	8
2.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	9
2.1.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	9
2.1.1. Objetivos generales del PAT	11
2.1.2. Actuaciones generales del Plan de Acción Tutorial	12
2.1.3. Estructura organizativa	13
2.1.4. Líneas de actuación	14
2.1.5. Distribución y temporalización por cursos	16
2.1.6. Evaluación del Plan de Acción Tutorial	25
2.2.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL	26
2.2.1.- Objetivos generales del POAP	27
2.2.2.- Objetivos específicos de la orientación académico-profesional	28
2.2.3.- Actuaciones y temporalización del POAP	29
2.2.4.- Evaluación del POAP	33
2.3.- PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	33
2.3.1.- Objetivos generales del PAPEA	34
2.3.2.- Actuaciones principales del PAPEA	35
2.3.3.- Plan de Atención a la Diversidad	37
2.3.4.- Apoyo específico de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje	38
2.3.5.- Programa de Diversificación Curricular	38
2.3.6.- Adaptaciones para la PAU para el alumnado de 2º de Bachillerato	45
2.3.7.- EVALUACIÓN DEL PAPEA	39
3.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	42
4.- ANEXOS	44

1.- INTRODUCCIÓN

El plan de actuación que se presenta a continuación tiene como objeto proponer las actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso escolar 2025/2026 por los miembros del Departamento de Orientación. Para su confección partimos de los planes y actuaciones que se han venido desarrollando en los cursos precedentes y la memoria anual del curso 2024/2025, elaborada por el Departamento a finales del curso pasado.

Esta programación está abierta a posibles modificaciones y ajustes de acuerdo con las situaciones que se puedan ir dando a lo largo del curso.

1.1.- Concepto

El Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 4 de la Agenda 2030 que España ha asumido junto con otros 193 Estados Miembros de la ONU reza así: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Desde que en 2008 nuestro país ratificara el último instrumento de Derechos Humanos (ONU, 2008), “el derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva” (ONU, 2013). Esto implica una transformación a fondo de la concepción de la escuela, y, por ende, de la evaluación psicopedagógica y la orientación escolar.

Desde el Departamento de Orientación se va a trabajar para ayudar en la consecución de este objetivo favoreciendo que todo nuestro alumnado tenga la presencia, la participación y el progreso dentro de la concepción de una escuela para todos.

1.2.- Principios

El Departamento de Orientación, en cuanto que es un órgano de planificación y coordinación de la acción orientadora, se constituye en el núcleo básico de la organización pedagógica del centro. Desde él, y atendiendo a las demandas y necesidades de los distintos sectores educativos, se desarrolla la acción orientadora

y de apoyo, por lo tanto, el Departamento de Orientación colaborará con el Equipo Directivo, el profesorado, alumnado y las familias, siguiendo los siguientes **principios**:

- * Entendemos que la totalidad del equipo educativo, y no sólo el profesor/a tutor/a, debiera responsabilizarse de apoyar al alumnado en su desarrollo, orientación y aprendizaje. El Departamento de Orientación apoyará y colaborará con el profesorado en el desempeño de la función tutorial, complementando su labor, pero nunca sustituyéndola.
- * Corresponderá a la Jefatura de Estudios la coordinación y supervisión de las distintas actuaciones de la labor tutorial y orientadora del profesorado en colaboración con el Departamento de orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial.
- * El Departamento de Orientación trabajará con el profesorado y con las demás instancias educativas del centro en un contexto de colaboración y participación, buscando el mayor grado de consenso y sintonía en el desarrollo de cada actuación.

1.3.- Objetivos generales

La acción orientadora por parte de profesores, tutores y departamento de Orientación ha de alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Avanzar en la construcción de un centro educativo inclusivo que favorezca el éxito educativo de todos nuestros alumnos permitiendo el máximo desarrollo de las capacidades de cada persona, respetando la diversidad y asegurando la equidad de acceso a la educación y compensando las dificultades.
- Favorecer la formación de personas autónomas, capaces de tomar decisiones para la construcción de proyectos de vida ajustados a sus aptitudes, intereses y motivaciones.
- Contribuir a la individualización de la educación, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo a una educación personalizada.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.

- Promover la orientación educativa y profesional de los alumnos del centro, como tarea de todos los profesores, no sólo de los que integran el Departamento de Orientación.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en la elaboración/revisión del Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular de Etapa, sobre todo en aspectos psicopedagógicos del mismo, en las medidas de atención a la diversidad, en la evaluación...
- Colaborar con los departamentos didácticos en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje de los alumnos, planificando y realizando actividades dirigidas a los alumnos que presenten problemas derivados del proceso de enseñanza-aprendizaje para dar respuesta a la diversidad del alumnado y desarrollar las medidas de atención a la diversidad desde la perspectiva DUA.
- Proporcionar asesoramiento individual a las familias y el alumnado en cuestiones de orientación personal, escolar y académico–profesional.
- Fomentar, desarrollar y dinamizar el trabajo en equipos educativos, para el tratamiento de problemas educativos de los alumnos.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirlos cuando han llegado a producirse.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y el entorno social.

1.4.- Coordinación

El DO llevará a cabo tareas de **coordinación con otras instituciones, organismos y/o programas:**

-Servicios sociales (del Ayuntamiento y/o Gobierno regional)

- Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil de Sanidad.
 - Organizaciones que ofrecen programas, talleres, etc. a nuestros alumnos y/o familias (ONGS, familias, técnicos, etc.).
 - Universidad de Cantabria y otras Universidades españolas.
 - Colegios de Educación Primaria de nuestro entorno: Cabo Mayor, Sardinero, María Blanchard, etc.
 - Centros e Institutos de Educación Secundaria de nuestro entorno.
 - Servicios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo.
 - Cámara de Comercio de Santander
 - Agencia desarrollo local- Ayuntamiento de Santander
 - Aula de Dinamización Intercultural de Santander
 - Seminario de Orientadores de Secundaria de Cantabria (CEP Santander)
 - Ayuntamiento de Santander
- Y cualquier otra institución con la que a lo largo del curso se establezcan actuaciones.

1.5.- Miembros del Departamento

Durante este curso (2025-2026) los profesores integrantes del Departamento de Orientación son los siguientes:

- Margarita Nieto Fernández profesora de apoyo al ámbito lingüístico y social.
- Marta Martínez Santamaría, profesora de apoyo al ámbito científico-tecnológico.
- Rocío Romero Peña, maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.
- María Teresa García Martín, profesora de Servicios a la Comunidad.

- M.^a José Ortiz Llata, maestra especialista en Audición y Lenguaje.
- Cristina Rodríguez Cortés, Profesora de Orientación educativa y jefa de Departamento.

Los miembros del Departamento formamos un equipo de trabajo. Para coordinar, planificar y revisar las distintas tareas, los miembros del departamento se reunirán semanalmente los martes a 2ª hora, en ella se tratarán todos aquellos temas concernientes al desarrollo de nuestras funciones y además se transmitirá la información proporcionada al jefe del departamento en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Además, se llevará a cabo el análisis de la evolución escolar del alumnado más directamente implicado con el departamento de orientación (alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos de Diversificación, organización de los apoyos, PAD, PAT, POAP).

1.6.- Actuaciones generales del Departamento de Orientación

1. Colaborar en la organización de la Evaluación Inicial del alumnado, principalmente del alumnado que se incorpora a 1º ESO, teniendo en cuenta los objetivos de la etapa precedente.
2. Proponer al Equipo Directivo las actuaciones precisas para el desarrollo correcto del Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y atender correctamente al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
3. Asesorar a los Equipos Docentes en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y en lo que estimen necesario para el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
4. Realizar las evaluaciones psicopedagógicas pertinentes.
5. Proponer al Equipo Directivo y Comisión de Coordinación Pedagógica las medidas generales o específicas que, reflejadas en el PAD, Proyecto Curricular de Etapa y en el Plan de Centro, permitan una menor incidencia de los problemas de Aprendizaje.

1.7.- Reuniones de Coordinación

Ámbito	Profesorado	Periodicidad
Acción Tutorial	-Tutores de ESO	-Semanalmente
Orientación académica profesional	-Tutores de ESO y Bachiller	-Semanalmente
	- Orientador y PSC	
Asesoramiento al proceso de enseñanza- aprendizaje	-Profesora Especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.	-Semanalmente
	-Profesoras de diversificación.	-Semanalmente
	- Orientador	

**De
coordinación
general**

-Equipo directivo y orientador

-Semanalmente

-Comisión Coordinación
Pedagógica

-Mensual

-CESPAD

-Cuando se convoque.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El principal desarrollo de la orientación educativa (derecho fundamental del alumnado) tiene lugar a través del ejercicio de la función tutorial, que forma parte de la función docente (Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S. en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria). Además, según el Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de E.S.O. y Bachillerato en Cantabria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Por lo tanto, la acción tutorial se presenta como un conjunto de acciones encaminadas a conseguir la integración y participación del alumnado en la vida del instituto y de la sociedad en general, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de

aprendizaje y a ayudarle en la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Entendemos que la hora de tutoría grupal es el espacio privilegiado con que cuenta el tutor para comunicarse con sus alumnos/as de un modo más personal y cercano.

Por su parte, las competencias de los tutores/as aparecen recogidas en el artículo 47 del mencionado Decreto 75/2010, de 11 de noviembre. Igualmente, la Orden EDU 21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y órganos en el ámbito de la atención a la diversidad en los Centros Educativos de Cantabria, determina, en su artículo 10, las funciones de los tutores/as en cuanto a la citada atención a la diversidad.

Pero la acción tutorial no puede entenderse como un elemento aislado, es un continuo que se desarrolla por parte de todo el profesorado, intensificada en la figura del profesor- tutor/a, cuya coordinación compete a la jefatura de estudios, ya que es la jefatura de estudios la responsable de dirigir y coordinar la labor de los tutores en el desarrollo de sus funciones, y colaborar también con ellos en el trabajo directo con alumnos, todo ello teniendo en cuenta que el Departamento de Orientación tiene atribuidas únicamente funciones de asesoramiento y apoyo y no competencias de dirección y control que sólo pueden realizar los miembros del Equipo Directivo.

Si bien es cierto que son los tutores/as los encargados/as de poner en práctica las actividades concretas programadas en el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), desde una perspectiva sistémica e integral del proceso educativo y del espacio donde tiene lugar (I.E.S.), sólo la interacción y coordinación de todos y cada uno de los componentes favorecerá la buena marcha de la acción educativa y tutorial. Es por ello necesaria la colaboración y compromiso del conjunto del profesorado, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, siendo prioritario establecer cauces de Comunicación entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa, con especial hincapié en las familias del alumnado.

Jefatura de estudios coordina y dirige la acción de los tutores, conforme al plan de

acción tutorial, presidiendo las reuniones periódicas a tal efecto se determinen.

Para la **coordinación con los tutores** de los diferentes niveles se propone mantener semanalmente la reunión de coordinación para organizar la actividad de tutoría, conocer incidencias y proponer medidas, presidiendo estas reuniones los distintos jefes de Estudios.

2.1.1. Objetivos generales del PAT

- Colaborar en el establecimiento de medidas destinadas a la mejora de la convivencia entre el alumnado.
- Favorecer y mejorar el desarrollo personal y la inclusión del alumnado en la vida del centro.
- Establecer las relaciones entre el tutor y las familias para favorecer el intercambio de información
- Realización de un seguimiento personalizado del alumnado en su proceso de aprendizaje, en especial para la prevención de fracaso escolar.
- Favorecer los procesos de madurez personal y el desarrollo de actitudes (normas, valores, principios...) de trabajo individual y en grupo.
- Estimular la inteligencia emocional en las tareas cotidianas de la vida escolar.
- Detectar las necesidades educativas del alumnado de su grupo que precisa las medidas de atención a la diversidad (Diversificación, Apoyo específico Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Apoyo escolar de la tarde, optativas, refuerzo).
- Detectar, poner en conocimiento y asesorar al Equipo Directivo sobre casos de acoso o violencia entre iguales.
- Fomentar la reflexión sobre temas como racismo, xenofobia, violencia de género, hábitos de alimentación saludable, promoción de la salud en la vida del escolar.
- Habituar al alumno a la reflexión y autoanálisis.

- Proporcionar al grupo de alumnos información académico- profesional para facilitar la toma de decisiones en relación con su futuro.
- Mantener contactos con alumnos, profesores y padres para coordinar medidas educativas eficaces.

2.1.2. Actuaciones generales del Plan de Acción Tutorial

- Elaboración del Programa Base de Actividades de tutoría.
- Colaborar con los tutores en la concreción y aplicación del Plan de Acción Tutorial según los diferentes niveles educativos y características de los grupos.
- Programar y diseñar, en colaboración con los tutores, las actividades a realizar en el grupo:
 - Actividades de acogida y conocimiento del centro. Actividades sobre organización y funcionamiento del grupo. Actividades para la mejora del estudio. Actuaciones de prevención ante situaciones de estrés frente al estudio, exámenes, etc.
 - Actividades promotoras de la salud y bienestar emocional.
 - Actividades para favorecer actitudes participativas y de trabajo colaborativo.
 - Actividades que ayuden al desarrollo afectivo, cognitivo y social de nuestros alumnos.
 - Actividades de preparación de las sesiones de evaluación del grupo de alumnos.
 - Actividades de orientación académica y profesional.
- Elaborar con las aportaciones de los tutores el material didáctico necesario para llevar a cabo las sesiones de tutoría.
- Integrar las actuaciones que el Programa de Salud del centro proponga.
- Integrar las actuaciones que el Plan de Igualdad del centro proponga.
- Favorecer en el profesorado una actitud positiva ante la acción tutorial, reflexionando

juntamente con los tutores sobre la importancia de la acción tutorial en la formación integral de los alumnos.

-Seguimiento y evaluación más sistemática de las acciones de tutoría coincidiendo con cada trimestre o bien al final de curso.

-Facilitar mayor implicación de los alumnos en la elaboración y concreción del programa base de tutorías (elaboración de cuestionarios para el conocimiento de necesidades e intereses), con lo cual incrementaremos el nivel de motivación ante las mismas.

-PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN ORDEN A MEJORAR:

- a. La asertividad y la autoestima.
- b. Las habilidades de comunicación y clarificación de valores.
- c. La toma de decisiones.
- d. La motivación del alumnado por la tarea escolar.

2.1.3. Estructura organizativa

La puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, con la supervisión de la Jefatura de estudios, se facilita a través de una hora de reunión semanal con los tutores de dos niveles educativos contiguos (1º y 2º o 3º y 4º), presidida por los diferentes jefes de Estudios.

En la etapa de bachillerato también se establecen coordinaciones semanales con equipo de tutores, orientadora y jefatura de estudios.

En ellas se tratarán:

- e. Puesta en común de la actividad de tutoría realizada y propuesta de siguientes actividades.
- f. Revisión de alumnos

Coordinación del profesor- tutor con otros profesores:

-En las sesiones de evaluación, el Tutor dirige y recaba cuanta información sea pertinente de sus alumnos.

-En cualquier momento del curso, el Tutor, contando con la autorización y en continua coordinación con Jefatura de Estudios, puede convocar reunión de su equipo docente y profesorado especialista (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, PSC y Coordinador de Interculturalidad.)

Tutores y familias:

-También se mantienen reuniones generales, de carácter informativo, al inicio (octubre) y al finalizar el curso bajo la coordinación de Jefatura de Estudios.

Orientador y familias:

-Las familias establecen comunicación con su Tutor quien recoge la demanda y a continuación la traslada a Orientación.

-Las familias también son atendidas de manera individual mediante entrevistas personales.

2.1.4. Líneas de actuación

Las líneas de actuación que se trabajarán durante la tutoría se remitirán a los respectivos tutores/as mediante Teams.

Además, el centro se pondrá en contacto con determinadas familias para tratar temas que se consideren relevantes de manera individualizada, tanto por parte del tutor/a como del Departamento de Orientación (incidencias, propuesta de inclusión de los alumnos en programas específicos del centro, etc.).

Asimismo, se atenderán aquellas consultas y demandas que formulen las familias al Departamento de Orientación.

Las cuatro líneas de actuación sobre las que se sustenta la tutoría son las siguientes:

- Autoconocimiento y desarrollo como persona.
- Convivencia.
- Aprender a aprender.
- Toma de decisiones.

a) Auto conocimiento y desarrollo como persona

Esta dimensión se centra en los aspectos propios del desarrollo evolutivo en el que están inmersos nuestros alumnos, cambios en cuanto a personalidad, actitudes y valores que ocurren durante la adolescencia, así como nuevas experiencias vitales que comienzan a vivir gracias a una mayor y necesaria autonomía. Así mismo, en esta línea podemos incluir actividades relacionadas con el plan de salud y bienestar que inciden directamente en la percepción que tiene nuestro alumnado de sí mismo y del mundo que les rodea en colaboración con Jefatura y la coordinadora de salud del centro.

b) Convivencia

Unido a esta nueva autonomía que comienza a disfrutar nuestro alumnado se encuentra el necesario aprendizaje de la convivencia y la expresión asertiva de sus opiniones y creencias, no sólo en el contexto del centro y sus normas sino de la sociedad como un todo. Del mismo modo, trabajar especialmente en tutoría la resolución de conflictos, y el respeto y la valoración de la diversidad dentro de la sociedad plural en la que vivimos y que se ve reflejada en nuestras aulas. Además de las actividades de tutoría propias sobre el conocimiento de las normas de convivencia del centro también estarían incorporadas dentro de esta línea actividades relacionadas con el plan de igualdad del centro en colaboración con Jefatura y la coordinadora de igualdad del centro.

c) Aprender a aprender

Esta línea denominada de la misma manera que la competencia clave e íntimamente

relacionada con la línea de auto conocimiento busca trabajar actividades relacionadas con técnicas de trabajo intelectual, funciones ejecutivas, rutinas de pensamiento, así como la gestión de las emociones ante situaciones de tensión como pueden ser los exámenes. Su propósito es dotar a los alumnos de herramientas para aumentar su eficacia académica, en la resolución de problemas, su percepción de auto eficacia, y fomentar el desarrollo del pensamiento crítico.

d) Toma de decisiones

Íntimamente ligada con la línea de actuación de autoconocimiento y el desarrollo como personas de nuestros alumnos, en esta línea se trabajarán actividades sobre la reflexión y la toma de decisiones académicas, pero también se explorarán aquellas realidades relacionadas con las aptitudes y gustos personales, así como un primer conocimiento del mundo laboral. Se fomentará la importancia de esforzarse en los estudios y las posibilidades que hay de dentro de nuestro sistema educativo.

2.1.5.Distribución y temporalización por cursos

1º ESO

1. Integración y convivencia

Los primeros meses se enfocan en la adaptación y el establecimiento de un ambiente positivo en el aula y el centro.

- Acogida y presentación: Conocer el centro, la etapa y el grupo-clase.
- Marco Legal: Repaso de los derechos y deberes del alumnado.
- Cohesión Grupal: Actividades de integración y juegos de convivencia.
- Normas: Establecimiento de las normas de convivencia (internas y generales) y elección de delegado/a.

2. Desarrollo de habilidades de estudio

El foco se traslada a la adquisición de herramientas y estrategias para mejorar el rendimiento académico.

- Planificación del Estudio: Aprender a planificar el tiempo de estudio, confeccionar un horario personal y aplicar técnicas de estudio efectivas.
- Técnicas de Trabajo Intelectual: Desarrollo de la comprensión lectora ("Adivinar de qué hablan los textos"), el uso de reglas mnemotécnicas y cómo responder en los exámenes.
- Metacognición: Se inicia la reflexión sobre el propio aprendizaje y las pre-evaluaciones de la primera evaluación.
- Educación en Valores: Se trabaja la Educación para la paz y no violencia y la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

3. Cuidado personal y reflexión

Estos meses combinan el análisis de resultados académicos con el desarrollo del autoconocimiento y la promoción de la salud.

- Análisis de Resultados: Post-evaluación de la primera evaluación para reflexionar sobre los resultados obtenidos.
- Salud y Medio Ambiente: Prevención del consumo de tabaco y fomento de una alimentación saludable.
- Autoconocimiento: Trabajo en el autoconcepto y la autoestima.
- Celebraciones del Día escolar de la no violencia y la paz y la fraternidad humana.

4. Habilidades sociales y resolución de conflictos

El eje principal es la interacción con los demás y la preparación para la evaluación final.

- Habilidades Sociales: Conocer y practicar las habilidades sociales, identificando los sentimientos y necesidades del grupo.

- Convivencia y Conflictos: Abordar la resolución de conflictos y mejorar la relación entre iguales.
- Evaluación Continua: Pre-evaluación y Post-evaluación de la segunda evaluación.
- Celebración del día internacional de la mujer y el día del libro.

5. Orientación y cierre

El curso culmina con el trabajo en la prevención del acoso, la orientación de futuro y la evaluación final del proceso.

- Prevención de Riesgos: Temas de acoso y ciberacoso (incluyendo el Día Contra el Acoso Escolar).
- Orientación académica y profesional: Ayudar al alumnado a conocer sus intereses y actitudes y analizar los itinerarios posibles para el próximo curso.
- Cierre y Reflexión: Pre-evaluación final y una valoración general de la tutoría.

2º ESO

1. Integración e identificación

El curso comienza centrándose en la adaptación y el conocimiento mutuo para sentar las bases de la convivencia.

- Acogida y presentación: Conocer el Centro, el curso y el grupo-clase.
- Marco de convivencia: Repaso de derechos y deberes, establecimiento de normas de convivencia (juegos y propuestas internas) y la elección de delegado/a.
- Temas de interés: Se abordan la importancia del ahorro de energía y la lucha contra el cambio climático.

2. Formación académica y valores

Este bloque se enfoca en el desarrollo de habilidades de aprendizaje y la educación en valores clave.

- Aprender a aprender: Repaso de técnicas de estudio.
- Valores Fundamentales: Trabajos sobre la educación para la paz y no violencia.
- Consumo y salud: Se aborda la prevención de drogodependencias (Adolescencia y alcohol) y la educación del consumidor.
- Días importantes: Se señalan el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el día de las personas con discapacidad y el día de la constitución.

3. Desarrollo personal y social

El foco se traslada al autoconocimiento, las habilidades sociales y la reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

- Conocimiento de sí mismo: Profundización en las emociones y afectos y desarrollo de la empatía.
- Habilidades sociales: Mejora de la comunicación, la relación con los padres y el pensamiento crítico.
- Evaluación y reflexión: Se realiza la pre-evaluación y la post-evaluación de la primera evaluación.
- Temas de Interés: día internacional del medio ambiente y el día escolar de la no violencia y la paz.

4. Convivencia y resolución

Se intensifica el trabajo en la convivencia escolar, la igualdad y el liderazgo dentro del grupo.

- Educación en valores y convivencia: Fomento de la relación entre iguales y el liderazgo en el aula.
- Igualdad: Énfasis en la educación para la igualdad y la convivencia entre iguales.

- Seguimiento académico: Se gestionan las etapas de pre-evaluación y post-evaluación de la segunda evaluación.
- Días importantes: Se destacan el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Salud y el Día del Libro.

5. Cierre y orientación al futuro

El curso finaliza con la prevención de problemas de convivencia y la orientación hacia las decisiones académicas y profesionales.

- Prevención de conflictos: Trabajo en la prevención del maltrato entre iguales y abordando el acoso y ciberacoso. Se plantean preguntas sobre cómo nos relacionamos y el lema "Tratémonos bien".
- Orientación: Presentación de itinerarios educativos, el conocimiento de intereses y el consejo Orientador para el próximo curso.
- Evaluación final: Se procede a la pre-evaluación de la tercera evaluación y se realiza una valoración general de la tutoría.
- Temas de interés: Se incluyen el día contra el acoso escolar.

Aquí tienes el resumen del tercer plan de estudios, siguiendo las mismas pautas (sin emoticonos, sin especificar los meses entre paréntesis y sin usar la palabra "conmemoraciones"):

3º ESO

1. Integración y convivencia

El inicio del curso se centra en la adaptación del alumnado y en el establecimiento de la estructura de la clase y el centro.

Acogida y presentación: Se incluye la presentación del curso, la etapa y el centro, junto con la gestión de la ficha personal y el repaso de los derechos y deberes del

alumnado.

- Dinámica de grupo: Se realizan juegos de convivencia, se establecen las normas y se procede a la elección del delegado/a y subdelegado/a.
- Temas de interés: Se abordan la importancia del ahorro de energía y la lucha contra el cambio climático.

2. Desarrollo académico y habilidades de comunicación

Este bloque introduce las técnicas de estudio y se enfoca en el desarrollo de las habilidades sociales para una comunicación efectiva.

- Técnicas de estudio: Se revisan las técnicas básicas y se abordan estrategias específicas para mejorar la memoria.
- Habilidades sociales: Se trabaja la comunicación asertiva y se enseña a comunicarse de manera efectiva.
- Coeducación y sentimientos: Se aborda la violencia de género y la educación sentimental.
- Temas de Interés: Se señala el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

3. Seguimiento y reflexión

Se da inicio a las etapas de evaluación y análisis de los resultados, a la vez que se continúa el trabajo en habilidades sociales.

- Evaluación del aprendizaje: Se realiza la pre-evaluación (1ª Evaluación) mediante el uso de una rúbrica para la autoevaluación (meta-cognición).
- Habilidades sociales avanzadas: Se trabaja la comunicación en la familia.
- Temas de interés: Se incluyen el día de las personas con discapacidad (con cortos temáticos), el día de la constitución, el día internacional del medio ambiente y el día escolar de la no violencia y la paz.

4. Orientación y autoconocimiento

El foco se traslada a la toma de decisiones, la orientación de futuro y el análisis del propio perfil académico.

- Toma de decisiones: Se enfatiza la importancia de aprender a decidir bien y se desarrollan planes de acción.
- Análisis personal: Se evalúa el historial académico y el rendimiento escolar, así como las aptitudes e intereses profesionales del alumnado.
- Salud y valores: Se trabaja la educación para la salud y la fraternidad humana.
- Temas de interés: Se señalan el día de la fraternidad humana y el día de Andalucía.

5. Consolidación y cierre

La etapa final se dedica a la revisión de la personalidad, la información sobre itinerarios futuros y la evaluación final del curso.

- Desarrollo personal: Se profundiza en el conocimiento de la personalidad del alumnado.
- Orientación académica: Se proporciona información sobre 4º ESO y las posibilidades académicas posteriores, incluyendo la práctica de cómo aprender a tomar decisiones.
- Evaluación final: Se gestionan la pre-evaluación (2ª y 3ª Evaluación) y la post-evaluación (2ª Evaluación), y se realiza una valoración de la tutoría.
- Temas de interés: Se incluyen el día internacional de la mujer, el día de la salud, el día del libro, el día contra el acoso escolar.

4º ESO

1. Integración, convivencia y técnicas iniciales

El curso comienza centrado en la adaptación del alumnado, la organización de la clase

y la introducción de herramientas de estudio y comunicación.

- Acogida y organización: Presentación del curso y centro, gestión de la ficha personal y repaso de los derechos y deberes.
- Estructura de la clase: Se establecen las normas de convivencia, se realizan juegos de convivencia y se elige al delegado/a y subdelegado/a.
- Habilidades de comunicación: Se abordan técnicas de técnicas para hablaren público.
- Temas de Interés: Se señalan el día del ahorro de energía y el día contra el cambio climático.

2. Desarrollo académico y reflexión inicial

Este bloque se centra en el manejo del estrés académico, la evaluación del propio aprendizaje y la introducción al autoconocimiento.

- Salud mental académica: Se aborda la ansiedad ante los exámenes.
- Evaluación del aprendizaje: Se realiza la pre-evaluación (1ª Evaluación) con el uso de una rúbrica para la auto-reflexión (meta-cognición).
- Temas de interés: Se incluyen el día de las personas con discapacidad (con la proyección de cortos), el día de la constitución.

3. Autoconocimiento y orientación vocacional

Se inicia de manera formal el trabajo en la orientación de futuro, animando al alumnado a reflexionar sobre sus valores y decisiones.

- Orientación vocacional inicial: Se enfatiza la importancia de decidir bien y se anima a proyectarse en el futuro ("Dentro de 15 años").
- Valores personales: Se reflexiona sobre los valores vitales.
- Análisis de resultados: Se realiza la post-evaluación (1ª Evaluación).
- Temas de Interés: Se señalan el día internacional del medio ambiente y el día escolar de la no violencia y la paz (Día de la Paz).

4. Profundización en la orientación

Esta etapa se dedica a la aplicación de herramientas para la orientación, el conocimiento del sistema educativo y la toma de decisiones.

- Herramientas de orientación: Se utilizan Test de autoorientación, programa ORIENTA, webyaq.es y QUEDU.
- Sistema educativo y decisión: Se proporciona conocimiento del sistema educativo y se trabaja el proceso de aprender a decidir.
- Evaluación del aprendizaje: Se realiza la pre-evaluación (2ª Evaluación) como parte de la meta-cognición.
- Temas de interés: Se incluyen el Día de la fraternidad humana, el día de Andalucía y el día internacional de la mujer.

5. Consolidación y cierre

El curso culmina con el análisis del mundo laboral, el asesoramiento personalizado y la evaluación final del proceso.

- Mundo laboral: Se proporciona conocimiento del mundo laboral y estrategias de búsqueda de empleo.
- Seguimiento personal: Se realiza asesoramiento personal al alumnado de forma continua.
- Evaluación final: Se gestionan la post-evaluación (2ª Evaluación) y la pre-evaluación (3ª Evaluación), y se cierra el ciclo con la valoración de la tutoría.
- Prevención y salud: Se abordan el día de la salud, el día del libro, el día contra el acoso escolar.

1º y 2º Bachillerato

No existe una hora lectiva de tutoría por lo que la orientación será de carácter

individualizado a petición del alumno/a alumna que lo solicite. Para la orientación académica y profesional se utilizará el programa informático disponible en la página web del centro *Orienta* y los portales *webyaq.es* y *QUEDU*. En 2º Bachillerato hay que destacar toda la información pertinente sobre puertas abiertas y jornadas de orientación de las distintas universidades y escuelas. Puntualmente se realizará alguna actividad de manera directa con este alumnado a través del programa *CICERONE* en colaboración con la Universidad de Cantabria.

Para el alumnado interesado en los estudios de Formación Profesional se facilitará su participación en las Jornadas de Orientación.

Para todos los cursos, en la primera sesión de tutoría, el tutor recabará los datos principales del alumnado a través de la ficha de recogida de datos para este fin.

Para aquellos alumnos y sus familias que les interese la orientadora las recibirá de modo individual para ayudarles en su toma de decisiones vocacionales.

2.1.6. Evaluación del Plan de Acción Tutorial

Esta propuesta de trabajo de la acción tutorial se revisará trimestralmente, contemplando la posibilidad de incorporar los contenidos y programas que se estimen oportunos a iniciativa de los tutores, o los ajustes acordados por el Departamento de Orientación, la Comisión de Coordinación Pedagógica y Jefatura de Estudios.

En las reuniones semanales entre los tutores, Jefatura de Estudios y el orientador, se adaptarán los contenidos propuestos a las características y necesidades de los diversos grupos-clase y se secuenciarán dichos contenidos u otros, si es el caso, para el trimestre.

Para evaluar la acción tutorial en el centro se manejarán los siguientes indicadores:

a) En qué medida las distintas actuaciones desarrolladas han contribuido al logro de los objetivos generales formulados.

- b) Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo.
- c) Cuál ha sido el grado de coordinación de los tutores/as entre sí y de éstos con el Departamento de Orientación.
- d) Si los materiales de las sesiones de tutoría desarrollados han resultado útiles y adecuados a los objetivos perseguidos, y si han despertado el interés del alumnado.
- e) Si las actuaciones desarrolladas han contribuido a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.

Para valorar en qué medida el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se ajusta a los indicadores arriba expuestos, será necesario ir recogiendo información de los diferentes colectivos implicados (alumnado, familias, tutores, Jefatura de Estudio, Departamento Orientación). Los tutores/as de cada grupo recogerán información acerca de las sesiones grupales de tutoría, las sesiones de coordinación con el equipo docente y las reuniones o entrevistas con las familias, con el fin de intercambiar estas impresiones e introducir mejoras si procede. Se dedicarán tiempos al seguimiento de la acción tutorial en las reuniones de coordinación de tutores con el Departamento Orientación que se plasmarán en la memoria de final de curso.

2.2.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Se sigue planteando la Orientación Académica y Profesional como un proceso en el que se acompaña al alumnado en la elaboración de su propio proyecto personal de vida: elaboración basada en la reflexión sobre las razones, la pertinencia y adecuación de las decisiones, los objetivos que se persiguen y el compromiso con las actividades que se realizarán para conseguirlo.

La Orientación Académica y Profesional es un proceso que se desarrolla durante toda la etapa de Educación Secundaria y Bachillerato, poniendo un especial énfasis en los momentos en que los alumnos deben elegir entre diferentes opciones.

El Departamento de Orientación tiene entre sus funciones la de contribuir al desarrollo

del Plan de Orientación Académica y Profesional establecido en el IES Las Llamas, elaborando propuestas sobre su organización y funcionamiento, colaborando con la Jefatura de Estudios en su coordinación, asesorando y apoyando a los tutores y tutoras en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a padres y alumnos para facilitar la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional.

La finalidad principal de la educación y, por tanto, de la orientación educativa es facilitar la incorporación social de los alumnos y su acceso al mundo laboral. La capacidad de nuestros alumnos para incorporarse en el mundo del trabajo será un buen indicador de la calidad de la educación recibida.

Para alcanzar estas metas los alumnos deberán tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

La mayor parte de las actividades incluidas en este ámbito se desarrollan a través del plan de acción tutorial, y, por tanto, es en las sesiones de tutoría donde se trabajarán estos aspectos. No obstante, la actuación del tutor/a se verá complementada con otras actividades organizadas y llevadas a cabo directamente por el Departamento de Orientación:

-Orientación individual al alumnado por medio de entrevistas individuales.

-Orientación individual para familias de alumnos/as.

2.2.1.- Objetivos generales del POAP

1. Favorecer el desarrollo de personalidades activas, autónomas y responsables de sus propias decisiones.
2. Desarrollar una imagen nítida de sí mismo, de su situación y sus recursos, de sus posibilidades de desarrollo y de sus necesidades.
3. Promover una adaptación positiva entre el alumno y el medio, para posibilitar

el desarrollo de sus capacidades.

4. Detectar, evidenciar y solucionar posibles desajustes en las relaciones familiares que incidan negativamente en el desarrollo personal o académico.
5. Expresar de manera adecuada sus deseos y opiniones.
6. Analizar los resultados académicos, su evolución (fluctuaciones, dificultades, esfuerzos) y las sensaciones del propio alumno, sus explicaciones, sentimientos y valoración.
7. Conseguir los compromisos inculcando la responsabilidad necesaria ante las necesidades y las posibilidades y mejoras.
8. Conocer las realidades profesionales y académicas.

2.2.2.- Objetivos específicos de la orientación académico-profesional

A) Con los alumnos

- Aprender a tomar decisiones: conocimiento de la realidad, manejo de información, análisis y previsión, etc.
- Conocer y valorar, por parte del alumnado, de forma ajustada sus propias Capacidades, motivaciones e intereses.
- Conocer las instituciones, entidades y empresas del entorno.
- Dar a conocer las novedades académicas que aporta la ley de educación vigente (LOMLOE).
- Facilitar información adecuada y precisa sobre las distintas opciones educativas y/o laborales que ofrece el sistema educativo.
- Familiarizar a los alumnos de los cursos terminales (4º ESO y 2º Bachillerato) sobre el mundo del trabajo, asesoramiento en la búsqueda de empleo y análisis del mercado laboral.
- Potenciar la Igualdad de género en las profesiones y estudios.
- Potenciar la auto orientación.
- Promover en el alumnado una mentalidad de crecimiento.

B) Con los tutores

- Implicarles en la preparación y desarrollo del POAP.
- Facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa educativa.
- Seguir en el uso de las TIC en la labor orientadora: conocer y manejar programas.
- Ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo de alumnos.
- Elaborar, junto con el equipo docente, los correspondientes “Consejo Orientador” al finalizar el curso.

C) Con las familias

- Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales.
- Fomentar el acompañamiento de las familias en la toma de decisiones de sus hijos respecto a su futuro académico y profesional. Posibilitar una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos.
- Recibir asesoramiento y orientación sobre los itinerarios académicos y formativos más adecuados a sus hijos.
- 2.2.3.- Actuaciones y temporalización del POAP

a) 1º ESO

- Reflexión de los alumnos sobre sus aptitudes y rendimiento escolar, a través de cuestionarios y trabajo en grupo.
- Información y análisis sobre la organización del sistema educativo.
- Información y análisis de la estructura de la E.S.O.
- Uso de las TIC para: investigar nuevas profesiones y hacer una base de datos con la información recogida.
- Elaborar el Consejo Orientador al terminar el curso de 1º ESO.

Los responsables de estas actividades serán los tutores, asesorados por el Orientador

en cuestiones metodológicas y materiales.

Las actividades se desarrollarán a lo largo del curso, con más peso en el segundo y tercer trimestre del curso.

b) 2º ESO

- Toma de decisiones: Eliminar alternativas y decidir.
- Realización de actividades que ayudan a conocerse mejor: Batería de aptitudes relacionadas con el ámbito escolar y su relación con campos profesionales.
- Información sobre las opciones que se ofrecen en 3º ESO y analizar su conexión con las modalidades de Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional.
- Contacto con el mundo laboral, acercamiento de diferentes profesionales al aula.
- Uso de las TIC para: investigar nuevas profesiones y hacer una base de datos con los datos recogidos.
- Entrevistas individuales con los alumnos que dirigen su formación a estudios de Formación Profesional Básica.
- Elaborar el Consejo Orientador al terminar el curso de 2º ESO.

Los responsables de estas actividades serán los tutores en colaboración con el Orientador, tanto en aspectos metodológicos como en materiales.

Las actividades se desarrollarán a lo largo del curso, especialmente durante el segundo y tercer trimestre del curso.

c) 3º ESO

- Intereses, valores, gustos, etc.
- Relación de materias y campos profesionales
- Características propias con distintas profesiones
- La estructura y contenidos de las distintas materias optativas para 4º, partiendo de informaciones aportadas por el profesorado de dichas optativas, así como de los itinerarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación profesional.

- La información acerca de las distintas opciones universitarias y la correspondencia entre la modalidad de Bachillerato.
- Análisis de las distintas opciones educativas que oferta el sistema educativo; itinerarios de 4º de ESO, Programas de Formación Profesional Básica, Formación Profesional de grado medio y superior.
- Elaborar el Consejo Orientador al terminar el curso de 3º ESO.

Los responsables de estas actividades serán los tutores, asesorados por el Orientador.

Las actividades se desarrollarán en el marco de la tutoría a lo largo del curso.

d) 4º ESO

- Con el Programa ORIENTA en 4º ESO:
 - a. recogerá información sobre las modalidades de Bachillerato y su concordancia con los estudios universitarios; itinerarios de Bachillerato, y Ciclos Formativos de Formación profesional de Grado medio y Superior.
 - b. información sobre las distintas opciones de estudios superiores (universitarios, de FP, etc.)
 - c. Información de las familias profesionales.
 - d. Información de otros estudios (enseñanzas de régimen especial EDRE: deportivas, artísticas...).
- Acceso al mundo laboral: Análisis sobre las diferentes técnicas de búsqueda de empleo, los distintos tipos de contratos de trabajo, así como conocimiento de los empleos más demandados y los menos demandados, basándonos en información proporcionada por las oficinas de empleo de Cantabria.
- Uso de las TIC para la búsqueda de información.
- Para la elaboración del Consejo orientador se analizarán:
 - El rendimiento escolar del alumno.
 - Intereses, aptitudes y expectativas profesionales.
- Como actividad complementaria se podrá asistir a ferias educativas que la Consejería de Educación ofrezca.

La coordinación de la orientación académica y profesional estará a cargo del D.O. en colaboración con tutores y profesores responsables de las optativas ofertadas.

Desarrollo del programa LABORESO para el alumnado de segundo curso de diversificación.

e) 1º Bachillerato

- Reflexionar sobre la alternativa de ir o no a la Universidad.
- Aportar conocimientos generales del mundo universitario, la prueba de acceso a la Universidad, etc.
- Otras alternativas a la Universidad.
- Conocer la vinculación de algunas asignaturas como opciones prioritarias a determinados ciclos formativos superiores.
- Atención personal de alumnos.

Los responsables de las actividades serán los tutores en colaboración con el

D.O. Se desarrollarán durante el curso y, especialmente, en el tercer trimestre del curso. Al no existir una hora lectiva de tutoría con alumnos, las actividades se realizarán en el horario determinado por Jefatura de Estudios

f) 2º Bachillerato

- Contacto del alumnado con la Universidad.
- Información sobre Ferias de Universidades.
- Información al alumnado sobre el acceso a la Universidad y estudios universitarios. Programa CICERONE (UC).
- Información sobre el acceso a Ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior.
- Información sobre el mundo laboral, si lo demandan (procesos de accesos desde el Bachillerato).
- Atención personal de alumnos por parte del Orientador

La coordinación de las actuaciones la llevará a cabo el Dpto. de Orientación en colaboración con los tutores. Estas actividades se llevarán a cabo especialmente en el segundo y tercer trimestre del curso. Al no existir una hora lectiva con alumnos las actividades se realizarán en el horario determinado por Jefatura de Estudios.

2.2.4.- Evaluación del POAP

La evaluación de este plan de orientación académica y profesional se realizará, en su mayor parte, dentro de la evaluación del plan de acción tutorial.

Los criterios para evaluar el plan serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Actividades planificadas y no realizadas. Actividades incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente. La evaluación será abordada desde dos perspectivas. Por una parte, desde el seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas y, por otro, desde la evaluación final que conlleva la valoración de los resultados finales de cada uno de los objetivos planteados.

2.3.- PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El Departamento de Orientación tiene asignada como función principal en este ámbito la de colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, que se puedan llevar a cabo en el centro, para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado.

El diseño y aplicación de medidas destinadas a prevenir las dificultades de aprendizaje mediante la adaptación de formas de enseñanza, contenidos y métodos de evaluación

a las necesidades del alumnado contribuyen a mejorar el rendimiento escolar de todos los alumnos y alumnas. La planificación y aplicación de medidas de apoyo requiere la colaboración entre distintos departamentos e instancias del centro y por ello es necesaria la intervención del Equipo Directivo en la coordinación del trabajo que realizan los distintos implicados. Los acuerdos que a este respecto se adopten en la Comisión de Coordinación Pedagógica se incorporarán, por una parte, a los respectivos elementos del Proyecto Curricular que se presente al Claustro de profesores para su aprobación, así como a las programaciones de aula y a las actividades de enseñanza/aprendizaje, por otra, a los principios educativos que con carácter general se recojan en el Proyecto Educativo del Centro. Ello supone colaborar en todos los niveles de planificación del Centro: tanto en el Proyecto Curricular como en la programación de la actividad docente, en la elaboración y desarrollo de las Adaptaciones Curriculares, determinando las intervenciones específicas de apoyo al profesorado y las de trabajo directo con alumnos.

Las actividades de apoyo y asesoramiento al proceso de enseñanza/aprendizaje deberán hacerse desde la perspectiva psicopedagógica y los principios de atención a la diversidad, con la finalidad de que las decisiones que se adopten en los distintos niveles de concreción curricular consideren la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

2.3.1.- Objetivos generales del PAPEA

- Colaborar con los Departamentos Didácticos formulando propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre aspectos psicopedagógicos para la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y de la Programación General Anual y medidas para prevenir dificultades de aprendizaje.
- Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado de este en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, con el objeto de adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado en él escolarizado.
- Contribuir a la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje, así como

a la propuesta de criterios de carácter organizativo y curricular para atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado.

- Hacer efectivo el apoyo ordinario al proceso enseñanza–aprendizaje, atendiendo de forma directa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Contribuir a los procesos de evaluación, seguimiento y orientación del alumnado.
 - Proponer medidas para prevenir necesidades educativas del alumnado, así como intervenir ante problemas de aprendizaje, de convivencia, de absentismo y de abandono escolar temprano, junto al profesorado del centro y bajo la dirección de la jefa de Estudios.
 - Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
 - Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Unidades de Orientación, Centro de Recursos de Ed. Especial, Servicios de Salud, Servicios Sociales, EAEC, etc.).
 - Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Proporcionar asesoramiento psicopedagógico en las juntas de evaluación.

2.3.2.- Actuaciones principales del PAPEA

- Asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica en aquellos aspectos que puedan incidir especialmente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Departamento de Orientación participará proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad a través de medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan optimizar la atención a la diversidad del alumnado del centro.
- **Asesoramiento a los tutores/as:**
 - Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la detección e intervención de alumnos con dificultades de aprendizaje.
 - Asesoramiento sobre la propuesta, planificación, desarrollo y seguimiento de adaptaciones curriculares (criterios y procedimientos).

- Organización de apoyos y refuerzos.
- Elección de materiales didácticos.
- Seguimiento de casos de alumnado absentista.
- Seguimiento de alumnos con necesidad específica de apoyo o refuerzo educativos.
- Asesoramiento sobre pautas a seguir para mejorar el clima de convivencia a nivel de curso o de un grupo concreto.
- **Asesoramiento a las sesiones de evaluación:**
 - Se garantizará la presencia de al menos un miembro del Departamento de Orientación en cada una de las sesiones de evaluación de todos los grupos de E.S.O. y Bachillerato.
 - - Asesoramiento, cuando se estime conveniente, sobre la evaluación del alumnado.
- Asesoramiento a Tutores/as y Profesorado sobre medidas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento, en las medidas de atención a la diversidad, a los respectivos departamentos didácticos a través de los distintos miembros del departamento de orientación.
- Asesoramiento, fundamentalmente a los tutores, y también a los departamentos didácticos para que, desde la tutoría y desde las diferentes áreas y materias, o cualquier otra actividad del Centro, se contribuya al desarrollo de las capacidades generales y las competencias básicas.
- Realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas o dificultades de aprendizaje que no dispongan de ella, con la colaboración de los departamentos correspondientes.
- Realización de informes psicopedagógicos en los casos necesarios.
- Orientación al profesorado en las cuestiones metodológicas pertinentes.
- Desarrollo de una orientación académica y profesional a través del apoyo y orientación al alumnado en los momentos de toma de decisiones: nuevo ingreso en el centro, cambio de Ciclo o Etapa, elección de materias optativas, itinerarios formativos y profesionales, etc.
- Actuaciones dirigidas a favorecer el tránsito de los alumnos de primaria a

secundaria y que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro.

2.3.3.- Plan de Atención a la Diversidad

A continuación, se recoge un esquema que presenta las medidas de atención a la diversidad del Centro.

a) Ordinarias:

-Generales (Características del grupo):

- * Organizativas: Desdobles, dos profesores en el aula, profesor de apoyo en el aula.
- * Curriculares.
- * De coordinación (PAT)

-Singulares (características del alumno/a):

- * Plan de Refuerzo Educativo Complementario (PREC): De lunes a jueves dos horas diarias por la tarde.
- * Programa de refuerzo recuperación materias pendientes.
- * Actividades de refuerzo y/o profundización
- * Adaptación curricular no significativa.
- * Diversificación
- * Programa ESPADE (Eso y Bachillerato)
- * Plan de Interculturalidad.
- * Materias de libre configuración: Taller de Lengua, taller de Matemáticas, Atención educativa.

b) Específicas: Modifican significativamente algunos elementos del currículo

- * Adaptación curricular significativa.
- * Adaptación de acceso al currículo.
- * Apoyo específico (Pedagogía terapéutica, Audición y Lenguaje)
- * Repetición extraordinaria.

2.3.4.- Apoyo específico de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

Con el objetivo de dar respuesta y atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, desde el departamento de orientación en coordinación con la jefatura de estudios y los profesores de las distintas materias se han organizado los apoyos y refuerzos que se van a llevar a cabo durante el presente curso 2025/2026.

2.3.5.- Programa de Diversificación Curricular

El programa de Diversificación Curricular pretende responder a las necesidades de una cierta parte del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada de forma distinta a la establecida con carácter general, encaminada a la consecución de los Objetivos generales de la ESO recogiendo globalmente el conjunto de los elementos básicos del currículo ordinario. Este planteamiento se sustenta en una serie de principios pedagógicos, metodológicos y organizativos que no son sino una concreción de los principios básicos de la Educación Secundaria adaptados al centro y a las características particulares de nuestro alumnado.

La formulación de estos principios y orientaciones tiene dos propósitos principales:

- Complementar y fundamentar las decisiones para la secuenciación de objetivos y contenidos en cada materia y/o ámbito y para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Evitar reproducir desde esta medida educativa las mismas condiciones que en cursos anteriores han llevado a estos alumnos al fracaso.

2.3.6.- Adaptaciones para la PAU para el alumnado de 2º de Bachillerato

Para el alumnado que necesite adaptaciones para el examen de la PAU, se realizará un procedimiento específico a partir del mes de enero. El profesor de la especialidad de Orientación Educativa, será el responsable de coordinar todo el proceso. Le corresponde actualizar o elaborar los informes psicopedagógicos pertinentes y remitir la documentación a las coordinadoras del SOUCAN de la UC para su trámite.

2.3.7.- EVALUACIÓN DEL PAPEA

El seguimiento que se realice sobre el conjunto de actuaciones que se describen tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas y actuaciones que no den los resultados esperados. Es necesario, igualmente, definir procedimientos que permitan llevar a cabo una evaluación final del conjunto de actuaciones desarrolladas, con objeto de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente.

Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, destacamos los siguientes:

-Reuniones del Departamento de Orientación y reuniones de coordinación y asesoramiento.

Tanto las reuniones entre los miembros del Departamento de Orientación como las mantenidas con otros órganos y profesionales del centro constituyen ocasiones inmejorables para detectar dificultades y obstáculos, pero también aspectos positivos que hay que mantener y reforzar. Por tanto, el contacto directo y frecuente con los responsables últimos de implementar las distintas medidas de atención a la diversidad supone quizás el mejor procedimiento para realizar un seguimiento adecuado de todas las actuaciones emprendidas, así como para reformular las mismas cuando no se estén alcanzando los objetivos deseados.

-Resultados de la evaluación inicial

Los resultados obtenidos por los alumnos en la evaluación inicial nos estarán indicando el nivel del que partimos y nos proporcionarán información sobre aquellos aspectos en los que pudieran llegar a presentar necesidades específicas de apoyo educativo, permitiendo reorientar los procesos de enseñanza para reforzar las competencias básicas.

-Análisis de los resultados escolares.

El análisis de los resultados escolares obtenidos por el alumnado destinatario de las diferentes medidas de atención a la diversidad es un procedimiento indispensable

para valorar la eficacia de dichas medidas. Este análisis deberá tener un carácter continuo, a través de las sesiones de evaluación correspondientes, y también una vertiente de evaluación final. Además de aspectos académicos como las calificaciones, los índices de promoción y titulación o la recuperación de áreas no superadas, habrán de valorarse también aspectos socioafectivos y comportamentales como la asistencia al Centro, la integración social, las relaciones con los compañeros, las actitudes y motivación del alumnado, etc.

-Entrevistas

Las entrevistas individualizadas con el alumnado, sus familias o el profesorado, proporcionan información de primera mano sobre el grado de satisfacción con las medidas educativas adoptadas por parte de los distintos agentes intervinientes.

Gracias a estas entrevistas tendremos, por tanto, otra relevante fuente de información para realizar un adecuado seguimiento del funcionamiento de las distintas medidas de atención a la diversidad.

-Observación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A través de las coordinaciones con el tutor, el equipo docente, los especialistas de AL y PT, se valorarán las medidas más adecuadas para reajustar los procesos de enseñanza aprendizaje para ACNEAE.

-Análisis del clima de convivencia en el centro.

El clima general de convivencia de un centro se ve favorecido cuando se adoptan medidas educativas que respondan adecuadamente a la diversidad de su alumnado. En este sentido, el análisis de los datos de convivencia del centro aporta información relevante sobre la idoneidad de la organización de la atención a la diversidad en sí mismo. Dicha información nos permitirá extraer conclusiones e introducir propuestas de mejora, que repercutan favorablemente sobre dicho clima de convivencia y sobre el aprendizaje del alumnado.

-Memorias finales.

Además de valorar las actuaciones desarrolladas, deberán incluir propuestas de mejora para el siguiente curso escolar. Las conclusiones más relevantes de las distintas memorias se incluirán en la memoria final del Departamento de Orientación.

Para llevar a cabo la evaluación se utilizarán los siguientes indicadores:

- 1) Grado de desarrollo de las actividades programadas.
- 2) Grado de consecución de los objetivos previstos.
- 3) Grado de avance con respecto a cursos anteriores.
- 4) Si el trabajo realizado en la atención directa a alumnos ha servido para:
 - Llegar a un conocimiento adecuado de las características y necesidades de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Fomentar la participación de los alumnos/as en las actividades del instituto y en la vida del centro.
 - Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
 - Controlar la asistencia del alumnado y reconducir los casos de absentismo.
- 5) Si las tareas realizadas con las familias han servido para:
 - Mantener informados a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos.
 - Orientar a las familias en el seguimiento del trabajo escolar de sus hijos.
- 6) Si las tareas realizadas con el profesorado del grupo han servido para:
 - Contribuir a que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades educativas de los alumnos en su proceso de aprendizaje.
 - Colaborar y orientar al profesorado en la planificación de las Adaptaciones Curriculares y contribuir a su aplicación.
 - Colaborar con la Junta de Profesores en la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje dirigidas al alumnado con necesidades educativas y en la adopción de las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje.
 - Realizar un seguimiento periódico y revisar el tipo de ayuda y la organización de los apoyos.

- Que el profesorado valore positivamente el asesoramiento que recibe del Departamento de Orientación para mejorar la respuesta educativa a la diversidad.

7) Si las tareas realizadas a nivel global del centro han servido para:

- Mejorar el nivel de sensibilización y concienciación global del instituto sobre la necesidad de articular medidas encaminadas a favorecer la integración escolar y social de los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Contribuir a la adecuación del Proyecto Curricular del Instituto a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas específicas a través del Plan de Atención a la Diversidad.
- Contribuir a que la respuesta educativa a la diversidad se desarrolle en un contexto lo más normalizado posible.
- Actualizar y mejorar los materiales y recursos didácticos disponibles en el instituto para el trabajo con los alumnos con necesidades educativas específicas.
- Favorecer las relaciones de colaboración entre las diferentes etapas educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para facilitar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La evaluación del Plan de Actuación del Departamento de Orientación correrá a cargo de los miembros del departamento, en cuanto a los aspectos generales de planificación y desarrollo, elaborándose una memoria final de curso que formará parte de la memoria final del centro.

La evaluación de la actividad del Departamento se efectuará fundamentalmente a través de las acciones enumeradas en los distintos programas. Se realizará periódicamente una revisión por parte del Departamento de Orientación, donde se valorará el trabajo realizado, estableciéndose las posibles modificaciones en caso necesario.

Entendemos que la única forma de conseguir los objetivos plasmados en este plan es que la función orientadora, que forma parte de la función docente, permanezca integrada en el funcionamiento global del centro y cuente con la colaboración de todos los agentes educativos.

4.- ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos anexados a la programación en el siguiente orden:

- 3.1. Plan de actuación de Servicios a la Comunidad.
- 3.2. Programación de Audición y Lenguaje.
- 3.3. Programación de Pedagogía Terapéutica.
- 3.4. Programación del Ámbito Sociolingüístico 3º (ASL)
- 3.4. Programación del Ámbito Sociolingüístico 4º (ASL)
- 3.5 Programación del Ámbito Científico tecnológico 3º (ACT).
- 3.5.2. Programación del Ámbito Científico tecnológico 3º (ACT).
- 3.6. Programación de FOPP.
- 3.7. Propuesta de actividades extraescolares.